

APRUEBA PAGO EN FAVOR DE ADM. TORRE TALCA  
SEGÚN RECIBO OCTUBRE Y NOVIEMBRE  
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE  
RESOLUCION EXENTA:

Nº: 4654

26 DIC 2014

TALCA,

VISTOS

- La necesidad del servicio pagar los gastos comunes correspondientes a los Deptos. N° 32 - N° 51 - N° 52 y N° 53 ubicados en calle 1 sur N° 865 Torre Talca, correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre emitido por Administración Edificio Torre Talca Rut: 56.009.370-5;
- Recibo de fecha 15-12-2014 por la suma total de Quinientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y ocho peso (\$539.758), según detalle Depto. 32 \$117.267; 51 \$ 157.959; 52 \$147.265 y 53 \$117.267;
- Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- Las facultades que me confieren el D.S. 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, El Decreto Exento 79, y el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- De acuerdo a lo dispuesto en la resolución exenta nº 2812 de fecha 20-08-2014 se delega al jefe de Dpto. de administración y finanzas la facultad de suscribir en representación del Serviu Región del Maule

RESUELVO

- PÁGUESE a ADMINISTRACIÓN EDIFICIO TORRE TALCA, RUT 56.009.370-5, según documento mencionado en el visto b) de la presente resolución;
- El Depto. Adm. y Finanzas de este Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de ADMINISTRACIÓN EDIFICIO TORRE TALCA por la suma Quinientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y ocho peso (\$539.758);
- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22-09-002 correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN ORDENES DAZIANO  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SERVIU REGION DEL MAULE



- Secc. Ppto. Y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales
- Oficina Central De Partes
- Unidad de contraloría interna